



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

Acta Simple Compras Comparación de Precio

Siendo las 11:30 A.M. del día 30 de mayo del año 2017 y de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras, Concesiones, modificada por la Ley No.-449-06, su Reglamento de Aplicación No.-543-12 y el Manual de procedimientos de la **Dirección de Compras y Contrataciones de la MISPAS**, sobre la modalidad de procedimos a dar apertura a las ofertas recibidas hasta la fecha, para el suministro de los bienes de consumo detallados en la solicitud de fecha correspondiente a la subsecretaría Administrativa y Financiera recibida en esta Oficina mediante la requisición de compra anexa al expediente.

Luego de evaluar y analizar las ofertas, en el orden en que fueron recibidas, las cuales corresponden a los suplidores siguientes:

No.	Oferente	Monto Ofertado (RDS)
1	LEYMESA	883,320.00
2	ARGOS FARMACEUTICA, SRL	1,108,250.00
3	BIOSINTESIS DOMINICANA,	1,430,000.00

Tomando en cuenta las especificaciones Técnicas requeridas y las condiciones contenidas en las ofertas evaluadas decidimos **Adjudicar la compra por un monto de (RD 883,320.00) OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL TRECIENTOS VEINTES PESOS**, a la Empresa LEYMESA, la cual en condiciones similares es la que ofrece mejor precio.

Dado en La ciudad de la Vega, sección, El Pino, República Dominicana, a los 30 días del mes de mayo del año dos mil diez quince (2017).

Atentamente,


Sr. Francis Rodríguez
Encargado/Dpto. de Compras





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 013/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

El día **martes 23 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL": Comparación de Precios/Competencia CP-19/2017 (CP-19/2017-000945)- LEYMESA.

En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, siendo las 10:30 horas de la mañana (a.m.) del día **martes (23) de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, se reunieron, una vez convocados en el domicilio social del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch" situado en la Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, en el salón de conferencias de este Hospital, todos los miembros que componen El Comité de Compras y Contrataciones de la Institución, Señores: **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, Director de General, Presidente del Comité; **LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ**, Directora Administrativa y Financiera, Miembro; **Licda. Yris Alt. Marmolejos Mota**, Consultora Jurídica, Miembro; **LIC. JUAN GABRIEL POLONIA**, Encargado del Departamento de Gerente de Planificación, Información y Conocimiento, Miembro; **LICDA. KEYCI AYBAR**, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro, una vez conformado el quórum reglamentario para sesionar, con el objeto de conocer de las propuestas relativas al proceso Comparación de Precios/ Competencia-19/2017 (CP-19/2017-000945), sobre **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL"** a los fines de emitir su Dictamen sobre el asunto.

VISTO: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, modificada por la Ley 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

CONSIDERANDO 1: Que este Comité de Compras y Contrataciones ha validado y verificado cada uno de los aspectos referidos al procedimiento llevado a cabo por la unidad responsable de esta operación, el procedimiento **(CP-19/2017-000945)**, contratación de los **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL"**

CONSIDERANDO 2: Que es atribución de este comité de compras y contrataciones adjudicar las contrataciones que cumplan con el voto de la ley.

CONSIDERANDO 3: Que se presentaron a la sede principal de esta institución (Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch), a la hora indicada, los siguientes oferentes a presentar propuestas:

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 013/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día **23 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

No.	OFERENTE	RNC.#
1	LEYMESA	130238091
2	ARGOS FARMACEUTICA, SRL	101572191
3	BIOSINTESIS DOMINICANA, S.R.L	130296685

CONSIDERANDO 4: que de las tres (3) propuestas recibidas al momento de concluido la recepción de ofertas, fueron entregadas por cada uno de los presentes oferentes.

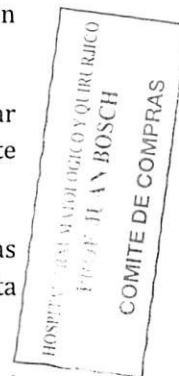
CONSIDERANDO 5: Que una vez iniciado el proceso de apertura de la oferta se procedió a verificar que el oferente cumpliera con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica publicada para este proceso de compras.

CONSIDERANDO 6: Que el comité de compras y contrataciones procedió a entregar las propuestas recibidas y apertura das, a los peritos designados para la evaluación técnica de la oferta presentada.

CONSIDERANDO 7: Que los peritos evaluadores han rendido su informe técnico al respecto, el cual ha sido analizado por este comité, al tiempo de todas las piezas que conforman los expedientes, considerándolo prudente, coherente y acertado.

CONSIDERANDO 8: Que se ha revisado la oferta económica del proponente, y se han verificado que las mismas están formuladas en moneda nacional, siendo coherente al tipo de servicio ofertado.

CONSIDERANDO 9: que la previsión de los fondos para este procedimiento fue estimada en un monto total trimestral de novecientos setenta y cinco mil pesos con 00/100 (**975.000.00**), para la contratación de **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL"** luego de visto el artículo 100 del Reglamento 543-12 verificando que la oferta económica presentada no supera el 10% del monto máximo al umbral establecido para este procedimiento.





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 013/2017.

ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día **23 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".

CONSIDERANDO 10: Que Luego de evaluar las propuestas, así como el informe emitido por los peritos y ponderar la oferta económica presentada; este comité pudo constatar que para la **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL"** cumple con todas las especificaciones requeridas en el pliego de condiciones; de igual forma coincidiendo con lo recomendado por los peritos técnicos.

Por todos los motivos precedentemente expuestos, este Comité de Compras y Contrataciones **DECIDE**, lo que a continuación se expresa:

PRIMERO: APROBAR el informe rendido por los Peritos Evaluadores y **ADJUDICAR** de la manera siguiente:

Contratación de la **"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL"** a **LEYMESA**, por un monto de ochocientos ochenta y tres mil trescientos veinte pesos con 00/100 (RD\$883,320.00)

SEGUNDO: SE DISPONE que el Comité de Compras y Contrataciones, a través de la unidad de Compras y Contrataciones de la Institución, comunique los resultados a los participantes y curse el expediente a la consultoría jurídica, a los fines correspondientes.

No existiendo nada más que tratar se clausura la sesión, siendo las 11:00 horas de la mañana (a.m) del día de hoy **23 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**, en fe de lo que se redacta esta acta, la cual después de leída, fue firmada por todos los miembros presentes, en señal de aprobación. Dada en la ciudad, municipio y provincia de La Vega, a los (23) días de mayo del año dos mil diecisiete (2017).

DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
Director de General,
Presidente del Comité

LICDA. YANIRIS DEL CARMEN RODRIGUEZ,
Directora Administrativa y Financiera,
Miembro

HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH
COMITE DE COMPRAS



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Número: 013/2017.

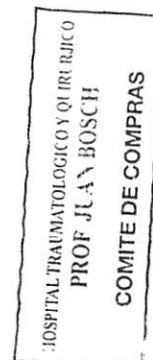
ACTA DE ADJUDICACION DEL COMITÉ DE COMPRAS

Reunión Ordinaria llevada a cabo el día **martes 23 de mayo del año dos mil diecisiete (2017)**,
en el salón de Actos del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch".


LICDA. YRIS ALT. MARMOLEJOS MOTA
Enc. Jurídica, Miembro


ING. JUAN GABRIEL POLONIA
Encargado del Departamento de Planificación
Formación y Conocimiento, Miembro


LICDA. KEYCI AYBAR
Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, Miembro





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
"Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICADO DE APROPIACIÓN PRESUPUESTARIA

Periodo fiscal: 2017

Nº. Documentos: CP-19/2017

	23	05	2017
Fecha	DD	MM	AAAA

Capítulo: 5180- Dirección Central Del Servicio Nacional De Salud

Subcapítulo: 01- Dirección Central del Servicio Nacional de Salud

Unidad Ejecutora: 00945- hospital traumatológico y quirúrgico Prof. Juan Bosch

Proceso: proporción para comprometer la adquisición de medicamento
Meropenem 1 gramo correspondiente al proceso CP-19/2017.

No. Referencia: CP-19/2017

Monto Total Proceso: \$883,220.00

Moneda: PESOS DOMINICANOS

Mediante la presente se CERTIFICA la 'Disponibilidad de cuota para comprometer 'en base al Presupuesto General del Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch para el año 2017, aprobado, que permite suscribir contratos de compra de bienes, obras y servicios o firmar ordenes de compras por el monto indicado en este documento, en cumplimiento a lo establecido en el Decreto 15-17 del 08 febrero de 2017.

Cuenta Presupuestaria	Nombre de la Cuenta Presupuestaria	Apropiación presupuestaria 2017
2.3.4.1.0.1	Productos Medicinales para uso Humano	\$883,220.00
TOTAL		\$883,220.00

El Monto de: ochocientos ochenta y tres mil doscientos veinte pesos (\$883,220.00).

Licda. Yaniris Rodriguez
Subdirectora financiera





República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0217951732851**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **LEYMESA SRL**, RNC No. **130238091**, con su domicilio y asiento fiscal en **LA VEGA**, Administración Local **ADM LOCAL LA VEGA**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

Nombre del Impuesto
RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA
ANTICIPO IMPUESTO A LAS RENTAS
IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
ITBIS

Dada en la OFICINA VIRTUAL, a los dos (2) días del mes de junio del año dos mil diecisiete (2017).

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: D1Y7-BJA8-LWH1-4964-0810-2587 sha1: Ju8ILigo3D/zwmkxf02XSEN78= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 D1Y7-BJA8-LWH1-4964-0810-2587

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Año del Desarrollo Agroforestal

CERTIFICACION No. 732062

A QUIEN PUEDA INTERESAR

Por medio de la presente hacemos constar que en los registros de la Tesorería de la Seguridad Social, la empresa **LEYMESA SRL** con RNC/Cédula **1-30-23809-1**, a la fecha no presenta balance con atrasos en los pagos de los aportes a la Seguridad Social.

La presente certificación no significa necesariamente que **LEYMESA SRL** haya realizado sus pagos en los plazos que establece la Ley 87-01, ni constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones hechas por este empleador a la Tesorería de la Seguridad Social, ni le exime de cualquier verificación posterior.

Esta certificación tiene una vigencia de 30 días, a partir de la fecha y se expide totalmente gratis sin costo alguno a solicitud de la parte interesada.

Dado en la ciudad de Santo Domingo, Republica Dominicana, a los 7 días del mes de Junio del año 2017.



Sahadía E. Cruz Abreu
Directora
Dirección de Asistencia al Empleador

Para verificar la autenticidad de esta certificación diríjase a la siguiente dirección:
<http://www.tss2.gov.do/sys/VerificarCertificacion.aspx>

E introduzca los siguientes datos:

- Código: **732062-J0937423-52017**
- Pin: **2361**



NO HAY NADA ESCRITO DEBAJO DE ESTA LINEA



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"

RNC. 4-30-03792-3
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452



No. BS-976/2017

CONTRATO DE SUMINISTROS DE BIENES ENTRE EL HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y
QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH" Y LEYMESA, S.R.L. Proceso de Comparación
No. CP-19-2017

Entre: De una parte, **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Institución Estatal organizada de acuerdo a las Leyes Sanitarias Nacionales, con domicilio social en el Km. 101, Autopista Duarte, el Pino, La Vega, República Dominicana, debidamente representado por su Director General **Dr. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, dominicano, mayor de edad, casado, medico anesthesiólogo, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0099314-2, domiciliado y residente en la calle 6, casa No. 10, Sector La Primavera de esta ciudad, municipio y provincia de La Vega, quien en lo que continua del presente contrato se denominara "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**", y;

De la otra parte, **LEYMESA, S.R.L.**, Sociedad de Responsabilidad Ilimitada, constituida y organizada de acuerdo con las Leyes de la República Dominicanas, con su Registro Nacional de Contribuyente, (RNC) No. 1-30-23809-1, con domicilio establecido en la calle 3, No. 3, Residencial Don Antonio, Las Maras, La Vega, Rep. Dom., representada por su Gerente Presidente, señor **JOSE LORENZO ABREU RAMOS**, dominicano, mayor de edad, soltero, titular de la cédula de identidad personal y electoral No. 047-0102500-1, domiciliado y residente en la casa No. 46, calle Principal, Sector Pueblo Viejo (Colorado), La Vega, Rep. Dom., quien para los fines del presente contrato, se denominará "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**".

Para referirse a ambos se les denominara **LAS PARTES**.

PREÁMBULO

POR CUANTO: La Ley 340-06, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y su posterior modificación contenida en la Ley 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), establece entre los Procedimientos de Selección la Comparación de Precios.

POR CUANTO: A que la referida Ley, en su Artículo 16, numeral 1, establece además que: "Comparación de Precios": Es el procedimiento administrativo mediante el cual las entidades del Estado realizan un llamado público y abierto, convocando a los interesados para que formulen propuestas, de entre las cuales seleccionará la más conveniente conforme a los pliegos de condiciones correspondientes."

POR CUANTO: Que el Artículo I de la Resolución No. 1/2015, de fecha 07/Enero del año 2015 de la Dirección General de Contrataciones Públicas, establece la tabla Contentiva de los umbrales topes que sirven de base para la selección de los procedimientos a utilizar.

POR CUANTO: A que el Artículo Primero de la Resolución No. 1/2017, establece fijar los valores que determinarán los procedimientos de selección a utilizar en la contratación de bienes,



servicios, obras y concesiones para el ejercicio correspondiente al año dos mil diecisiete (2017), a partir de ésta los UMBRALES/2017 para los procedimientos de comparación de precios de bienes y servicios el monto es **desde RD\$806,830.99 hasta RD\$3,567,331.99**, a partir del tres (3) de enero del año dos mil diecisiete (2017).

POR CUANTO: Entre el Dieciséis (16) y hasta veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017) "LA ENTIDAD CONTRATANTE" convocó a Comparación de Precios, para la contratación de la **COMPRA DE MEDICAMENTOS, MEROPENEM 1G (CANTIDAD 1,300)**

POR CUANTO: Que hasta el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), estuvieron disponible para todos los interesados los Términos de Referencia, Fichas Técnicas, Formularios y Anexos, para la referida Comparación de Precios.

POR CUANTO: Que el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a la recepción, apertura y lectura de los sobres (la documentación contentiva de la Propuesta Técnicas "Sobre A" y recepción Económicas "Sobre B") de los diferentes participantes en la Licitación por Comparación de Precios, en presencia del Comité de Compras y Contrataciones y del Notario Público actuante.

POR CUANTO: Que el día veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), se procedió a notificar a los Oferentes que habían quedado habilitado para la apertura y lectura de las Propuestas Económicas "Sobre B".

POR CUANTO: Que después de un minucioso estudio de todas las Propuestas presentadas, el Comité de Compras y Contrataciones de "LA ENTIDAD CONTRATANTE" mediante Acta No. 08-2017, de fecha veintitrés (23) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), le adjudicó a EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO EL CONTRATO DE SERVICIOS DE SUMINISTROS DE BIENES PARA LA COMPRA DE MEDICAMENTOS, MEROPENEM 1G (CANTIDAD 1,300)

POR CUANTO: A que el día veinticuatro (24) del mes de mayo del año dos mil diecisiete (2017), LA ENTIDAD CONTRATANTE" procedió a la notificación del resultado de la Comparación de Precios conforme al Cronograma establecido.

POR CUANTO: EL HOSPITAL está enfocado en proveer atención médica de alta calidad científica y tecnológica con miras a satisfacer las exigencias de sus clientes, los usuarios, en consultas, servicios ambulatorios y hospitalarios de manera eficiente y eficaz, desarrollar y proyectar una imagen pública congruente con su misión, y toda la gama de su cartera de servicios.

POR LO TANTO, y en el entendido de que el anterior preámbulo forma parte integral del presente contrato; **LAS PARTES:**

HAN CONVENIDO Y PACTADO LIBRE Y VOLUNTARIAMENTE EL SIGUIENTE CONTRATO:

ARTÍCULO 1: DEFINICIONES:

Siempre que en el presente contrato se empleen los siguientes términos, se entenderá que significan lo que expresa a continuación:

CONTRATO: El presente documento:

"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO": LEYMESA, S.R.L.,

"LA ENTIDAD CONTRATANTE": HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROF. JUAN BOSCH



ARTÍCULO 2: DOCUMENTOS CONSTITUYENTES DEL CONTRATO

Los siguientes documentos forman parte integral e insustituible del presente contrato, y **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"**, reconoce cada uno de estos como parte intrínseca del mismo. Conforme con la Ley 340-06 Sobre Compras y Contrataciones con Modificaciones de La Ley No. 449-06 y su Reglamento de Aplicación No. 543-12.

- a) El Contrato propiamente dicho.
- b) Termino de condiciones Específicas que son las siguientes:
- c) Copia del Registro de Proveedores del Estado de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**.
- d) Copia de Certificado de Registro Mercantil Actualizado.
- e) Original de la Certificación emitida por la Dirección General de Impuesto Internos donde se establezca que **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales al momento de la firma del contrato.
- f) Certificación de la TSS, donde establezca que **EL /LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** está al día en el pago de sus obligaciones con la seguridad social.
- g) Copia de los Estatutos Sociales de **"EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO"**,
- h) Acta de la Asamblea General Ordinaria.-
- i) Declaración jurada de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley 340-06, que están al día en el pago de las obligaciones laborales y fiscales, conforme a la nueva legislación vigente y que no tiene juicio contra el estado Dominicano o sus entidades del Gobierno central, de las instituciones descentralizadas y autónomas no financieras y de las instituciones de la seguridad social; que no está (n) embargado (s), en estado de quiebra o en proceso de liquidación; que no ha sido condenado por un delito relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un contrato adjudicado.
- j) Desglose Presupuestario: Existencia de Fondos
- k) Organización y Metodología: Anexos del Tramite de Compras
- l) Copias de las cédulas de identidad personal y electoral de las personas firmantes

ARTICULO 3: OBJETO DEL CONTRATO.

3.1 **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** en virtud del presente contrato se compromete a vender y **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, a su vez, se compromete a comprar, los bienes detallados a continuación, bajo las condiciones que más adelante se indican:

---Suministro de Medicamentos de: **MEROPENEM 1G (CANTIDAD 1,300)**.

3.2 Los medicamentos deberán reunir los requisitos óptimos de calidad requeridos.

ART. 4: MONTO DEL CONTRATO.

El precio total convenido de los productos indicados en el Artículo tres punto uno (3.1) del presente contrato asciende al monto de **OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VENTE PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$883,220.00)**, (Exentos de ITBIS).

ARTÍCULO 5: FORMA DE PAGO.

Los pagos serán realizados en Pesos Dominicanos, con posterioridad a la entrega parcial y/o periódica, verificada y aprobada de los bienes adquiridos, según se indica de la forma siguiente:

5.1 Dos (2) pagos parciales, exentos de ITBIS.



ARTÍCULO 6: CONDICIONES DE PAGO.

6.1.- Los pagos serán realizado en Pesos Dominicanos.

6.2.- **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, también se obligará a realizar las deducciones impositivas correspondiente a la retenciones del cinco por ciento (5%) de acuerdo a lo que establece el Art. 10, Letra E, de la Ley No. 253-12 a **EL/ LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS**.

6.3.- Los pagos serán desembolsados por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**, luego de la emisión de la presentación de la factura correspondiente por parte de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, vía cheque y/o transferencia bancaria.

ARTÍCULO 7: TIEMPO DE VIGENCIA.

LAS PARTES acuerdan que en el presente contrato de suministro de medicamentos tendrá una duración de seis (6) meses, desde el 07/06/2017 hasta el 07/12/2017; contados a partir de la suscripción del mismo y/o hasta completar la entrega de la cantidad solicitada, siempre que no exceda el tiempo de vigencia estipulado.

ARTÍCULO 8: NO RELACIÓN LABORAL.

LAS PARTES aceptan y reconocen que el presente contrato no establece una relación de subordinación laboral entre ellas bajo el código de trabajo de la República Dominicana, ni bajo la ley 41-08 de Función Pública. "**EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**" acuerda liberar a la "**LA ENTIDAD CONTRATANTE**" de toda acción o demanda laboral que ella o su personal, sus empleados y/o representantes intentaren en su contra, derivada del cumplimiento y ejecución del presente contrato.

ARTÍCULO 9: OBLIGACIONES DE EL/LA PRESTADORA DE SERVICIO: Prestará los servicios previstos en el presente Contrato como se describe en la ficha técnica Específica.

EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO: presentara al **HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL PROFESOR JUAN BOSCH DE LA PROVINCIA DE LA VEGA**, de su propia iniciativa o a solicitud de aquella, todas las informaciones y aclaraciones relacionadas con la ejecución del Contrato.

ARTÍCULO 10: MODIFICACIONES DEL CONTRATO.

Cualquier modificación a los términos del presente contrato deberá hacerse por mutuo acuerdo entre **LAS PARTES**, por escrito, mediante enmiendas numeradas cronológicamente y la fecha de vigencia de cada una se contará a partir de la fecha de aprobación realizada por **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 11: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIA.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieren surgir con relación al desarrollo del presente contrato y su interpretación, todo litigio, controversia o reclamación resultante de este contrato o relativo al mismo, su incumplimiento, su interpretación, su resolución o nulidad será sometido al **TRIBUNAL CONTENCIOSO, TRIBUTARIO, ADMINISTRATIVO**, instituido mediante la Ley 13-07, de fecha cinco (05) de febrero del dos mil siete (2007).

ARTÍCULO 12.- EQUILIBRIO ECONÓMICO.

Si en fecha posterior a la entrada en vigencia del presente Contrato se producen cambios en las leyes nacionales, relativos y/o relacionados con la moneda nacional, que impliquen variaciones en los costos o en los gastos a incurrir por **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, para el suministro de los bienes y/o



servicios contratado (s), los pagos a **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO**, en virtud de este contrato variaran en la proporción correspondiente a estos cambios.

ARTÍCULO 13: CONFIDENCIALIDAD.

Todos los informes y documentos que se produzcan como consecuencia del presente Contrato no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del presente Contrato, sin la autorización escrita de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 14.- GARANTIA DEL FIEL CUMPLIMIENTO AL CONTRATO.

Para garantizar el fiel cumplimiento del presente Contrato **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO/S** hace formal entrega de una garantía bancaria o una fianza de seguros a favor del **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, **ENTIDAD CONTRATANTE** en cumplimiento a lo establecido en el artículo 112, letra b) del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto 543-12, de fecha seis (6) de septiembre del dos mil doce (2012), por un valor equivalente al Cuatro por Cuatro (4%) del monto del Contrato.

PARRAFO: Dicha garantía responderá de los daños y perjuicios que se produzcan al **HOSPITAL TRAUMATOLÓGICO Y QUIRÚRGICO "PROF. JUAN BOSCH"**, Entidad Contratante, en caso de incumplimiento, que determinará en todo caso la realización de la garantía, independientemente del resto de acciones que legalmente procedan.

ARTÍCULO 15.- NULIDADES DEL CONTRATO.

La violación del régimen de prohibiciones establecido en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 originará la nulidad absoluta del Contrato, sin perjuicio de otra acción que decida interponer **LA ENTIDAD CONTRATANTE** La división del presente Contrato, con el fin de evadir las obligaciones de la Ley No. 340-06 y su reglamento de aplicación No. 543-12 y de las normas complementarias que se dicten en el marco del mismo, será causa de nulidad del mismo.

ARTÍCULO 16: CESIÓN DE CONTRATO. La capacidad profesional técnica de **EL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIO** es el objetivo esencial de la utilización de sus servicios en este contrato. Por tanto, este contrato no podrá ser cedido ni en todo, ni en parte, sin la autorización previa por escrito de **LA ENTIDAD CONTRATANTE**.

ARTÍCULO 17: ARREGLO DE CONFLICTOS.

LAS PARTES se comprometen a realizar sus mejores esfuerzos para resolver en forma amigable los conflictos o desacuerdos que pudieran surgir con relación al desarrollo del presente Contrato y su interpretación.

ARTÍCULO 18: IDIOMA OFICIAL.

El presente Contrato ha sido redactado en español, que será el idioma de control para todos los asuntos relacionados con el significado e interpretación de los términos y condiciones de este documento.

ARTÍCULO 19: TÍTULOS.

Los títulos no limitarán, alterarán o modificarán el significado de este contrato.

ARTÍCULO 20: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO/LEGISLACIÓN APLICABLE.

El significado e interpretación de los términos y condiciones del presente Contrato se hará al Amparo de las leyes de la República Dominicana, por lo tanto **LAS PARTES** acuerdan que la ejecución del presente contrato se hará de conformidad con las leyes vigentes en la República Dominicana.

ARTÍCULO 21: ACUERDO INTEGRAL.

El presente contrato contiene todas las estipulaciones y acuerdos convenidos entre **LAS PARTES**, en caso de ambigüedad, duda o desacuerdo sobre la interpretación del mismo, prevalecerá la redacción del contrato. Así mismo se establece que si alguna de las disposiciones del contrato se declarara inválida, las demás no serán afectadas y permanecerán plenamente vigentes y aplicables.

ARTÍCULO 22: ELECCIÓN DEL DOMICILIO.

Para todos los fines y consecuencia del presente contrato, **LAS PARTES** eligen domicilio en las direcciones que figuran en la parte improductiva del presente contrato, en el cual recibirán válidamente todo tipo de correspondencia o notificación relativa al presente contrato, su ejecución y terminación.

HECHO, LEÍDO, APROBADO Y FIRMADO: Tres (3) originales de un mismo tenor, uno para cada una de **LAS PARTES**, y el otro para los fines correspondientes. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los veintinueve (29) días del mes junio del año Dos Mil Diecisiete (2017).

POR LA ENTIDAD CONTRATANTE,

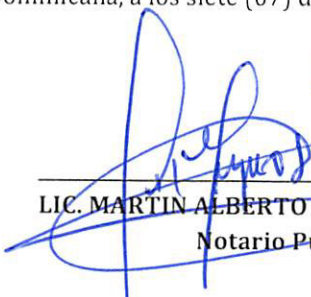

DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA
DIRECTOR GENERAL, HTOPIB

POR LA PRESTADORA DE SERVICIOS,


JOSE LORENZO ABREU RAMOS
GERENTE



Yo, **LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ**, Abogado-Notario Público de los del número para el municipio de la Vega, inscrito en el Colegio Dominicano de Notarios Públicos, bajo la matricula No. 5667, **CERTIFICO Y DOY FE**, que por ante mi comparecieron personal y voluntariamente los señores **DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA**, quien me declaró comparecer en nombre y representación del Hospital Traumatológico y Quirúrgico "Prof. Juan Bosch", en su Calidad de Director General, y **CARLOS JUAN ARIAS GOMEZ**, quien me declaró comparecer en nombre y representación de **JOSE LORENZO ABREU RAMOS, S. R.L.**, en su calidad de Gerente, personas a quienes doy fe de conocer y cuyas generales constan y en mi presencia, firmaron el documento que antecede, con las firmas que según me declararon bajo la fe del juramento son las mismas que acostumbran a usar en todos sus documentos, de todo lo cual, yo, Notario actuante certifico y doy fe. En la ciudad, municipio y provincia de La Vega, República Dominicana, a los siete (07) días del mes junio del año Dos Mil Diecisiete (2017).


LIC. MARTIN ALBERTO REYNOSO HERNÁNDEZ
Notario Público





Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social

Hospital Traumatológico y Quirúrgico Profesor Juan Bosch

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

16 de mayo 2017

Página 1 de 1

"AÑO DE LA ATENCION INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA"

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

CONVOCATORIA A COMPARACIÓN DE PRECIOS

Referencia del Procedimiento: El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, se complace en convocarle formalmente a la Comparación de Precios, para la adquisición trimestral de medicamento meropenem 1gramo vial

OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El Hospital Traumatológico y Quirúrgico Prof. Juan Bosch, en cumplimiento de las disposiciones de Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil Seis (2006), modificada por la Ley No. 449-06 de fecha Seis (06) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006), convoca a todos los interesados a presentar propuestas para adquisición trimestral de medicamento meropenem 1gramo vial.

Las Propuestas serán recibidas en sobres sellados hasta el 23 de mayo 2017, a las 10:30 AM , en presencia de Notario Público, en el Salón de Video Conferencias de Nuestra Institución.

DR. JOSE LUIS CORONADO GARCIA

Director General



DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino

LEYMESA

CODIGO CL. 1212..
TELEFONO.. 809-725-8262..

AV. RIVAS 198. LA VEGA
TEL..809-573-4436

RNC..... 130238091..

COTIZACION

CLIENTE.. HOSP. TRAUMATOLOGICO Q. PROF. JUAN BOSH

DIRECCION. LA VEGA COMP GUBERNAMENTAL

NCF..A01001001150000

FECHA..... 23/05/2017

VENCE..... 23,06-17

CODIGO.. DESCRIPCION

CANTIDAD

PRECIO

ITEBIS

TOTAL

1112	MEROPENEM 1 G.	1,300..	679.40..	883,220.00..
------	----------------	---------	----------	--------------



RECIBIDO POR

SUB..TOTAL 883,220.00..

ITEBIS 18%

TOTAL..... 883,220.00..

LEYMESA

110380011

RNC

AV. RIVAS 1361 LA VEGA

TEL 809-212-4408

CODIGO CL 1212

TELEFONO 809-212-8382

COTIZACION

CLIENTE: HOSP. TRAUMATOLOGICO Q. PROF. JUAN BOSCH

COMP. GUBERNAMENTAL

DIRECCION LA VEGA

NCF: A01001001150000

CODIGO.. DESCRIPCION

CANTIDAD

PRECIO

IMPORTE

TOTAL

RECIBIENDO

2018-12-13

883,350.00

626.40

1.000

1112 MEMORANDUM 2 CL

RECIBIDO POR

883,350.00

TOTAL

2018-12-13

883,350.00

TOTAL



REPUBLICA DOMINICANA
Secretaria de Estado de Salud Publica y Asistencia Social
HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO
PROF. JUAN BOSCH

Km. 102 Autopista Duarte, El Pino La Vega, Rep. Dom
Telefonos: 725-8262 / 725-8462

ORDEN PARA COMPRAS NO SUJETAS A LA INTERVENCION DE LA
COMISION COORDINADORA PARA COMPRAS DIRECTAS

Proveedor 0042

LEYMESA
LA VEGA., REP. DOM.

Orden
17783

Tel.: 809-573-4436

Enviar Por		F.O.B.		Flete		Plazo	
PAGO DE CHEQUE							
Fecha OC	Requerida		Pedido por		Confirmando A		Comentarios
30/05/2017	30/05/2017						
Cant. Ordenada	ITBI	Código	Descripción			Unidad Costo	Extención Costo
1,300	N	M-0311	MEROPENEN 1GR/AMP			AMP.	679.400
							883.220.00

FACTURA DEL VENDEDOR		PAGO CON CHEQUE No.
Numero	Fecha	

- 1-Orig.Administración (cronológico)
2-Dup. Comerciante y secretaria
3-Trip. Archivo y Administración
4-Cuadруп. Despensa, Farmacia o Depósito


Administrador

Subtotal	883.220,00
Flete	0.00
Total Orden	883.220,00


Director

LEYMESA

CODIGO CL. 1212..
TELEFONO.. 809-725-8262..

AV. RIVAS 198. LA VEGA RNC..... 130238091..
TEL..809-573-4436

COTIZACION

CLIENTE.. HOSP. TRAUMATOLOGICO Q. PROF. JUAN BOSH

DIRECCION. LA VEGA COMP GUBERNAMENTAL

NCF..A01001001150000

FECHA.... 23/05/2017

VENCE.... 23/06/2017

CODIGO.. DESCRIPCION

CANTIDAD

PRECIO

ITEBIS

TOTAL

1112 MEROPENEM 1 G

1,300..

679.40..

883,320.00..



RECIBIDO POR

SUB..TOTAL 883,320.00..

ITEBIS 18%

TOTAL.... 883,320.00..

LEYMESA

13088831

AV. VIAL

AV. VIAL 288 LA VEGA

TEL 808-574-438

CODIGO CL 1212

TELEFONO 808-555-8562

COTIZACION

CLIENTE: HOSP. TRAUMATOLOGICO D. PROF. LUIS ROSA

COMP. GUBERNAMENTAL

DIRECCION: LA VEGA

NCF: A01001001150000

CODIGO: DESCRIPCION

CANTIDAD

PRECIO

FECHA

TOTAL

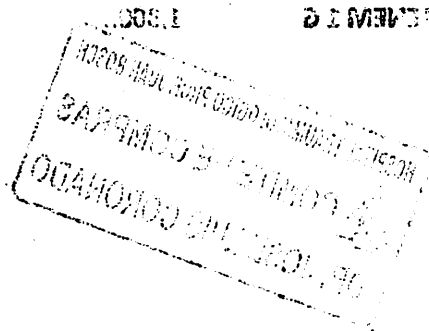
23/06/2017

23/06/2017

888,350.00

888.40

1112 MEMORANDUM



[Handwritten signature]



RECIBIDO POR

SUB. TOTAL 888,350.00

IMPORTE 888

TOTAL 888,350.00

Autorizado por:



COTIZACIÓN

Ciente

Nombre HOSPITAL TRAUMATOLOGICO PROFESOR JUAN BOSCH
Dirección AUTOPISTA DUARTE KM 101, LA VEGA
Ciudad LA VEGA RNC
Teléfono 809-725-8262

Varios

Fecha 22/05/2017
Nº de pedido CP-19/2017
Representante FV
Condición Pago 45 Días

Cantidad	Descripción (Marca, presentación, lote, fecha caducidad)
1300	MEROPREM (MEROPENEM) 1G VIAL X 1

Precio unitario	TOTAL
RD\$1,100.00	RD\$1,430,000.00

Medio de pago Otro

Firma cliente
Nombre
Nº Cheque
Banco

Subtotal	RD\$1,430,000.00
Envío	RD\$0.00
ITBIS	RD\$0.00

TOTAL RD\$1,430,000.00

Sólo para uso interno





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430-037923

"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"
Cronograma de Actividades
Referencia: Procedimiento Comparación de Precios: CP-19/2017

"ADQUISICION TRIMESTRAL DE MEDICAMENTO MEROPEN 1 GRAMO VIAL"

No.	ACTIVIDADES	PERIODO DE EJECUCION
1	Convocatoria e Invitación a Ofertas	16 de mayo de 2017
2	Publicación Especificaciones Técnicas	16 de mayo de 2017
3	Periodo para Realizar Consultas y Aclaraciones por parte de los Oferentes	Desde el 16 de mayo hasta el 23 de mayo de 2017
4	Recepción de Ofertas	Desde el 16 mayo hasta el 23 de mayo 2017. Cerrando 10:00 A.M.
5	Apertura de Sobres A y B	23 de mayo de 2017 Hora: 10:30 A.M.
6	Adjudicación	A más tardar el 24 de mayo de 2017
7	Notificación y Publicación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación

Realizado por la Unidad de Compras y Contrataciones.

Francis Rodríguez
Enc. De Compras y Contrataciones



República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
" Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km. 101, El Pino, La Vega, R. D.
Tel.: 809-725-8262 • Fax. 809-725-8452
430037926
"AÑO DEL DESARROLLO AGROFORESTAL"

Ficha Técnica

Nombre: MEROPENEM 1 GRAMO

Condiciones de pago: tres pago parciales

Todo cotizante debe ajustar propuesta en base a los datos adjuntos en la ficha técnica. Ver ficha técnica al dorso.





República Dominicana
SERVICIO NACIONAL DE SALUD
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central
"PROF. JUAN BOSCH"
Autopista Duarte, Km.101, El Pino, La Vega.
Tel.: 809-7258262/ Fax: 809-7258452



FICHA TÉCNICA

NOMBRE DEL MEDICAMENTO:

Meropenem 1 gramo, vial

COMPOSICIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA:

Cada frasco-vial contiene: Meropenem Trihidrato equivalente a Meropenem 500 mg.
Vial

FORMA FARMACÉUTICA: DATOS CLÍNICOS:

Antibiótico de amplio espectro. Vial 1 gramo

INDICACIONES:

- MERONEM I.V. está indicado en adultos y niños para el tratamiento de las siguientes infecciones uni- o polimicrobianas causadas por bacterias sensibles a Meropenem:
 - Neumonías graves.
 - Infecciones del tracto urinario.
 - Infecciones intra-abdominales.
 - Infecciones ginecológicas.
 - Infecciones de la piel y tejidos blandos.
 - Meningitis.
 - Septicemia.
 - Tratamiento empírico de probables infecciones bacterianas en pacientes con neutropenia febril, en monoterapia o en asociación con agentes antivirales o anti fúngicos.
- MERONEM I.V. es eficaz, en el tratamiento de infecciones polimicrobianas, sólo o en combinación con otros agentes antimicrobianos.
- MERONEM I.V. se ha empleado de forma efectiva en pacientes con fibrosis quística e infecciones crónicas del tracto respiratorio inferior, tanto en monoterapia como en combinación con otros agentes antibacterianos. La erradicación del organismo no siempre fue establecida.



PRESENTACION: Frasco- vial 1 gramo.

Zona:

RNC:101-87450-3

FACTURA NO.: 001547074



Fecha de Emisión: 23-06-2017

Código Cliente: 0443542

Nombre: Leymesa SRL

RNC/Cédula: 130238091

Dirección: Calle 3 Núm. 3, Res. Don Antonio Las Maras, Jamo La Vega, La Vega

Teléfono: 809-573-4436

NCF : A010010030100438814

Generan Créditos y/o Sustentan Costos y Gastos

Intermediario (s):

13062 Eduardo Abreu Fernandez

VALORES EN: Pesos (DOP)

Póliza No.: 2-2-702-0100969

Ramo: Fianzas de Ejecución

Vigencia: Desde 07/06/2017 Hasta 07/12/2017

Concepto: FACTURA EMISION

Nuestra Participación: 100.00 %

Riesgos Cubiertos: Los especificados en la póliza y sus endosos.

Monto Asegurado: 35,328.80

Prima Neta: 2,000.00

ISC (16.00%): 320.00

Valor Documento: 2,320.00

* Es indispensable presentar esta factura al momento de realizar su pago.

Si en el plazo de diez (10) días a partir de la fecha de inicio de vigencia de la póliza, no ha sido recibido el pago de primas, procederemos con la cancelación de la póliza por falta de pago, de conformidad a lo establecido en el artículo 77 de la ley 146-02 de Seguros y Fianzas de la República Dominicana.

**Vías de Pagos:**

- * Oficinas Seguros Reservas.
- * Red de Sucursales Banco de reservas (indispensable presentar su número de póliza).
- * POP - Pago Online de Pólizas (con tarjeta Visa o Mastercard, las 24 horas).
- * NetBanking Banreservas-TuB@nco.
- * Vía telefónica, llamando al 809-960-7333/1-809-200-7333 desde el interior sin cargos. (en horario de oficina con tarjeta Visa o Mastercard).
- * T-Pago: Marcando *150# desde su celular (previa inscripción al servicio a través de su banco).

Santiago, Ave. Juan Pablo Duarte No. 1, Santiago, República Dominicana. 809--.
Ejecutivo de Cobros: Rocio del Carmen Dominguez .Gestion de Pagos 809-200-1330 ext.: 6251

segurosreservas.com

T 809 960 7333

809 200 7333 desde el interior

RNC 101 87450 3

356A89875778B43422231508A35E7EA2D5358C6B



Seguro de Fianzas de Ejecución

**Condiciones Particulares
Emisión**Póliza Número : **2-2-702-0100969**

RNC-101874503

Vigencia(s) :

Período de la Póliza : Fecha Inicio Vigencia : **07-06-2017** Fecha Fin Vigencia : **07-12-2017**
A las : **8:00 AM** del último día.

Datos del Asegurado :

Número de Cuenta : **00443542 Leymesa SRL**
Dirección : **Calle 3 Núm. 3, Res. Don Antonio, Las Maras, Jamo, La Vega, La Vega**
Teléfono : **(809) 573-4436**

Intermediario(s) :

13062 Eduardo Abreu Fernandez

Valores en Pesos (DOP) :

Monto Asegurado :	35,328.80	Prima Neta :	2,000.00
Prima Anualizada :	2,000.00	Impuesto (16.00%) :	320.00
FACTURA EMISION No.:	01547074		2,320.00

SEGUROS Reservas declara y conviene que de acuerdo con las condiciones y previsiones de esta FIANZA, y siempre que el Afianzado haya cumplido con el pago de la prima, pagará al BENEFICIARIO, el importe de cualquier pérdida que sufra como consecuencia del incumplimiento de las obligaciones por parte del Afianzado frente al Beneficiario, sujeto a los términos y condiciones especificados en la presente FIANZA.

Todos los valores consignados en este documento estan expresados en Pesos (DOP).

**Seguro de Fianzas de Ejecución
Condiciones Particulares**Póliza Número : **2-2-702-0100969**DEPARTAMENTO DE FIANZA
De ejecución o fiel cumplimiento**1- POR CUANTO: Leymesa SRL**

Ha solicitado en fecha de 7 Junio de 2017 a Seguros Reservas, S. A. una fianza por valor de \$35,328.80 Pesos (DOP) para responder a las obligaciones siguientes: Para garantizar el Fiel Cumplimiento o Ejecución para los trabajos de: Suministro de Medicamentos de: MEROPENEM 1G(cantidad 1,300) REFERENCIA: CP-1-9-2017

NO APLICA A PRIMER REQUERIMIENTO.

2- POR CUANTO: La presente fianza deberá ser depositada en: HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO DEL CIBAO CENTRAL y tiene como fecha de vigencia desde el 7 de Junio de 2017 hasta el 7 de Diciembre de 2017 o antes, si el afianzado ha cumplido su obligación. *******3- POR CUANTO: SEGUROS RESERVAS No acepta ni reconoce ninguna transferencia que de la presente FIANZA se haga a persona natural ó jurídica. *********4- POR CUANTO: SE HACE CONSTAR QUE SEGUROS RESERVAS no será responsable bajo esta fianza en caso de pérdidas o daños directa o indirectamente ocasionados o que resulten a consecuencia de:**

Obligaciones extracontractuales que no estén amparadas en el presente Contrato, o indemnizaciones por los así llamados daños punitivos, daños ejemplares, por compensaciones de daños y perjuicios o por daños indirectos. Confiscación o nacionalización o requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, actos de terrorismo de cualquier naturaleza, guerras, invasiones, actos de enemigos extranjeros, operaciones hostiles o bélicas (así se haya o no declarado la guerra), guerras civiles, insurrecciones, huelgas, motines, conmociones civiles que alcancen proporciones o tengan carácter de alzamiento popular, alzamientos militares, revueltas, rebeliones, revoluciones, poderes militares o usurpados, ley marcial, requisición o destrucción de o daños a los bienes materiales causados u ordenados por cualquier gobierno o autoridad pública o local, o cualquier acto de cualesquiera persona o grupo de personas que actúe en nombre de o en relación con cualquier organización cuyos objetivos sean, entre otros, derrocar o ejercer una influencia sobre cualquier gobierno de jure o de facto a través de actos de terrorismo o cualquier medio violento, cualquier responsabilidad, pérdida, o daño o gasto de cualquier naturaleza que hubieran sido directa o indirectamente causados u originados por reacción nuclear, radiación nuclear o contaminación radioactiva, sin que importe si alguna otra causa ha contribuido al daño en forma concurrente o en cualquier otra secuencia, obligaciones de cualquier clase proviniendo de o en conexión con actos fortuitos o de fuerza mayor, riesgos o peligros no incluidos expresamente, o si existe en el país una determinada situación anormal en la cual el orden público no pueda ser garantizado por las fuerzas públicas que impida al AFIANZADO cumplir con las obligaciones contractuales asumidas por éste y garantizadas por la presente Fianza. *****

5- POR CUANTO: SEGUROS RESERVAS se compromete a responder a quien sea de derecho, de todos los daños y perjuicios que ocurran a consecuencia de incumplimiento de las obligaciones contractuales del Afianzado, hasta el límite y condiciones de la presente FIANZA siempre que la notificación a SEGUROS RESERVAS sea recibida dentro del periodo de vigencia establecido en la fianza y que la misma haya sido previamente declarada ejecutoria de acuerdo con la Ley 146-02 y Código Civil de la República Dominicana. Se hace constar que: Cualquier reclamación a cargo de esta FIANZA debe hacerse dentro de los treinta días posteriores a la fecha en que legalmente sea declarada ejecutoria. *******6- POR CUANTO: Esta Fianza será válida, sujeto a las estipulaciones de la misma, siempre que el Afianzado haya cumplido con el pago de la prima y de los gastos exigidos por las leyes vigentes, al momento de su emisión. *********7- POR CUANTO: SEGUROS RESERVAS. No realizará devolución de la prima pagada ni de los gastos incurridos, por ningún concepto que alegue el afianzado. *******

Seguro de Fianzas de Ejecución
Condiciones Particulares

Póliza Número : **2-2-702-0100969**

- 8- **POR CUANTO:** La Ley No.146-02 de fecha 26 de septiembre de 2002 capacita a las Compañías de Seguros legalmente autorizadas, a la prestación de Fianzas a favor del Estado, los Municipios, el Distrito Nacional o sus dependencias. *****
- 9- **POR CUANTO:** SEGUROS RESERVAS Legalmente constituida y autorizada a ejercer el negocio de seguros en general en todo el Territorio Nacional de acuerdo con disposiciones legales vigentes, otorga la presente Fianza por \$35,328.80 Pesos (DOP) **Treinta y Cinco Mil Trescientos veintiOcho con 80/100** *****
- Exigida a: **LEYMESA SRL** y tiene como fecha de vigencia desde el 7 de Junio de 2017 hasta el 7 de Diciembre de 2017 o cuando sea cumplida la obligación, lo que ocurra primero. *****

Esta póliza está sujeta a las cláusulas y condiciones especificadas en los anexos abajo detallados :

Este documento es emitido hoy día 23/06/2017, Santiago, República Dominicana y tiene una efectividad a partir de la fecha 07/06/2017 hasta la fecha 07/12/2017 a las 8:00 AM dejando sin efecto cualquier otro documento de este tipo, emitido anteriormente para esta póliza.

Todos los demas términos, cláusulas y condiciones generales de esta póliza, permanecen sin alteración.



Firma Autorizada y Sello

Codigo	Raz�n Social	Nombre Comercial	Clave Tributaria
15770	DRONENA, SA	SOCIEDAD COMERCIAL	130590516
175	Pharmaceutical Technology, S.A	Pharmaceutical Technology, S.A	101613882
11900	BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL	BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL	130371199
2681	ARGOS FARMACEUTICA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	101572191
12995	SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130471983
36148	LEYMESA, SRL	SOCIEDAD COMERCIAL	130238091
35723	Roile, SRL	Roile, SRL	130698295



Sres:
Pharmaceutical Technology, S.A
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB



Sres:
Roile, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB



Sres:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB



Sres:
DRONENA, SA
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB



Sres:
BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB

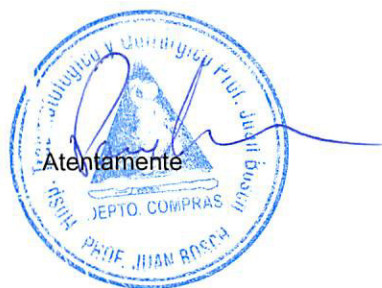


Sres:
SOLUCIONES MEDICAS GLOBAL, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB



Sres:
ARGOS FARMACEUTICA, SRL
Su Despacho

Ref: Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Cortésmente, les invitamos a participar del proceso de compra de referencia.
A tal efecto adjuntamos el formulario de cotización con el detalle de los requerimientos.

Las ofertas se recibirán de 16/05/2017 al 23/05/2017 en HTQPJB



Señores:
LEYMESA, SRL
Su Despacho

Asunto: Adjudicación - CP-19/2017
compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Por la presente informamos a Uds que el día 24/05/2017 se efectuó la Adjudicación del proceso del asunto. A tal efecto adjuntamos detalle del acto, para su formal comunicación.

Atentamente




[Retornar](#)

«Procesos de Compras

Procesos de Compras | Adjuntos | Items | Ofertas | Adjudicaciones | Contratos

Datos Generales

Año/Nro. publicación	2017 / 027162	Estado	Aprobe ▼
Unidad de Compras	Hosp. Juan Bosch		
Ministerio/Inst/Sector	0207 MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL		
Modalidad Compras	Comparación Precio/Competencia ▼		
Tipo Excepción	▼		
Código Proceso	Hosp. Juan Bosch-CP-19/2017		
Descripción Corta	compra de medicamento meropenen 1 gramo vial		
Descripción	compra de medicamento meropenen 1 gramo vial		
Rubros	Prod.medico, farmacia, laborat ▼		
Fecha de Publicación en el Portal	16/05/2017	Fecha Aprobación	16/05/2017
Fecha adjudicación			
Año/Pliego	/		

Datos De Contacto

Contacto	pamela nuñez severino
Email	compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Datos Recepción De Ofertas

Recepción de Ofertas	16/05/2017	Hasta	23/05/2017	Fecha Exten.	
Domicilio entrega	HTQPJB				
Primera apertura			Prórroga		
Segunda apertura			Prórroga		
Domicilio acto apertura	HTQPJB				





Nombre del Capitulo y/o dependencia gubernamental

No. EXPEDIENTE

Click here to enter text.

No. DOCUMENTO

Click here to enter text.

23 mayo 2017

REGISTRO DE PARTICIPANTES

Página 1 de 1

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

LUGAR DEL ACTO: (SALON DE VIDEOCONFERENCIA DEL HOSPITAL TRAUMATOLOGICO Y QUIRURGICO PROFESOR JUAN BOSCH))

FECHA: 23/05/2017 10:30 a.m.

HORA: (10:30am)

Nombre y Apellido	Representante de:	Cargo o Relación	Adjunta Acreditación S/N	Firma
José Lorenzo Am Floralba Vicente Rivas Mui	Suprema Biosintesis ARGO	enc. negocio enc. negocio ventas		José Lorenzo Am Floralba Vicente Rivas Mui



Registro de Proveedores del Estado

Constancia de Inscripción

RPE 36148

Fecha de Registro: 30/10/2013

Razon Social: LEYMESA, SRL

Ocupación:

Certificación MIPYME : NO

Registro de Beneficiario: NO

Domicilio: C/ 3 NO. 3 RES. DON ANTONIO, LAS
MARAS
LA VEGA - REPUBLICA DOMINICANA

Persona de Contacto : LORENZO ABREU

Fecha Actualización: 09/06/2016

No. Documento: RNC - 130238091

Clasificación Proveedor: Servicios

Clasificación Empresa: No clasificada

Estado ACTIVO

Motivo:

Observaciones :

Actividad Comercial Clasificación Anterior:

00014 Equipo medico y laboratorio | 00028 Producto medico, farmacia, laboratorio |

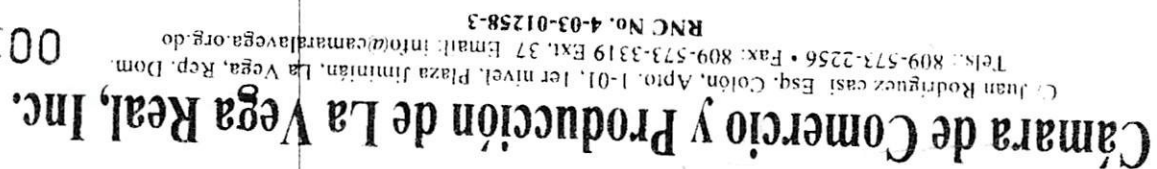
Actividad Comercial Clasificación según Resolución 33/2016

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
41100000	Equipo de laboratorio y científico	42310000	Productos para el cuidado de heridas
41110000	Instrumentos de medida, observación y ensayo	51100000	Medicamentos antiinfecciosos
41120000	Suministros y accesorios de laboratorio	51110000	Agentes antitumorales
42120000	Equipos y suministros veterinarios	51120000	Medicamentos cardiovasculares
42140000	Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	51130000	Medicamentos hematólogos
42150000	Equipos y suministros dentales	51140000	Medicamentos para el sistema nervioso central
42160000	Equipo de diálisis y suministros	51150000	Medicamentos para el sistema nervioso autónomo
42170000	Productos para los servicios médicos de urgencias y campo	51160000	Medicamentos que afectan al sistema respiratorio

42180000	Productos de examen y control del paciente	51170000	Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal
42190000	Productos de centro médico	51180000	Hormonas y antagonistas hormonales
42200000	Productos de hacer imágenes diagnósticas médicas y de medicina nuclear	51190000	Agentes que afectan el agua y los electrolitos
42220000	Productos para administración intravenosa y arterial	51200000	Medicamentos inmunomoduladores
42240000	Productos medicinales de deportes y ortopédicos y prótesis	51210000	Categorías de medicamentos varios
42250000	Productos de rehabilitación y terapia ocupacional y física	51240000	Fármacos que afectan a los oídos, los ojos, la nariz y la piel
42270000	Productos de resucitación, anestesia y respiratorio	51250000	Suplementos alimenticios veterinarios
42280000	Productos para la esterilización médica		
42290000	Productos quirúrgicos		

Este proveedor sólo puede ofrecer al Estado los bienes, servicios u obras conforme al (o los) rubro(s) detallado(s) en esta constancia de inscripción

SIGEF -21/06/2017 11:28:57



RNC No. 4-03-01258-3

Lic. Depina, E. Parada.
Directora Ejecutiva



Sistema Integrado de Gestión Financiera

TRAMITE DE COMPRAS

cc_segimiento_tramite_compras
16/05/2017 12:23:24 Página 1 de 1
16701338-1220053614-SIGEF

Unidad de Compra: 000945

Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbae Central Juan Bosch

Trámite: Comparación Precio/Competencia - 19/2017

Estado Solicitud: Aprobado

Carátula: compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Descripción: compra de medicamento meropenem 1 gramo vial

Fecha de Inicio: 16/05/2017

Acto Administrativo:

Rubro: Prod.medico, farmacia, laborat

Proveedor único: N Admite cotización en moneda extranjera: N

Requiere garantías: N

Ofertas:

Cantidad mínima invitados: 6

Cantidad mínima de ofertas: 1

Fecha de ofertas: 16/05/2017 al 23/05/2017

Primera apertura:

Segunda Apertura:

Tipo de adjudicación: Mejor oferta/calidad/precio

It	Código/Descripción				Solicitud	Recepción
	UM	Cantidad	Contrato	Contratado		
1	51101611 - MEROPENEM 1 GRAMO VIAL					
Observaciones:						
unidad		1,300				
					Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cbae Central Juan Bos	1,300
			Pendiente =====>			
			Proveedor	Identificación	Cantidad	Precio Unitario





MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch
SOLICITUD DE COMPRAS

030509
Sistema Integrado de Gestión Financiera

cc_solicitud_form
16/05/2017 12:13:45 Página 1 de 1
16701210-12200053614-SIGEF

No. Solicitud:	319	Versión:	1	Estado:	Aprobado
Solicitante	Pamela Del C. Nunez S.	Fecha Solicitud:	16/05/2017		
Objeto de la Compra	compra de medicamento meropenem 1 gramo vial	Total	975,000.00	RD	

Unidad de Compras	Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch			
Tipo de Transacción	Solicitud de compra ByS			
Clase Documento	Original			
Rubro	Producto medico, farmacia, laboratorio			
Planificada	N	Registro Presupuestario	N	
Urgente	N			

Detalle Pedido						
Item	Código	Descripción / Observaciones	Unidad de Medida	Cantidad / Importe Solicitada	Precio Unitario Estimado	Monto Plan Ent.
000001	51101611	MEROPENEN 1 GRAMO VIAL	unidad	1,300.00	750.00	975,000.00

Plan de Entrega			
No. Linea	Dirección de Entrega	Cantidad / Importe	Fecha de Necesidad

Firmas Autorizadas



Firmas Autorizadas



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-19

Fecha: 16/05/2017

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: LEYMESA, SRL
RNC 130238091

Contacto

Nombre y Apellidos: pamela nuñez severino
E- mail compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	MEROPENEM 1 GRAMO VIAL	1300	ud	1,300.00	ud	RD	679.400	883,220.00	0	0.000
									Total Otros Cargos	0.00
									Subtotal Moneda Original	883,220.00

Sub Total	RD	883,220.00
Total ITBIS	RD	0.00
Total Descuentos	RD	0.00
Total Otros Cargos	RD	0.00
Total	RD	883,220.00

Firma Responsable Autorización

Responsable: Pamela del dommen nuñez S.

Cargo: directora de compras



[Signature]

Firma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-19

Fecha: 24/05/2017

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: ARGOS FARMACEUTICA, SRL
RNC 101572191

Contacto

Nombre y Apellidos: pamelá nuñez severino
E- mail compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	MEROPENEN 1 GRAMO VIAL	1300	ud	1,300.00	ud	RD	852.500	1,108,250.00	0	0.000
									Total Otros Cargos	0.00
									Subtotal Moneda Original	1,108,250.00
									Sub Total	RD 1,108,250.00
									Total ITBIS	RD 0.00
									Total Descuentos	RD 0.00
									Total Otros Cargos	RD 0.00
									Total	RD 1,108,250.00

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Cargo:

Pamela del Carmen Nuñez Severino
aut. compras



Pamela

Firma



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hosp. Juan Bosch

Cotización

Trámite de Compras: 2017-CP-19

Fecha: 16/05/2017

Id Documento Oferente :

Datos del Oferente

Razón Social: BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL
RNC 130371199

Contacto

Nombre y Apellidos: pamelá nuñez severino
E- mail compras56@hotmail.com pames22@hotmail.com

Detalle

IT	Descripción	Cant. Solicitada	Unidad Solicitada	Cant Ofertada	Unidad Ofertada	Mon	Precio Unit s/ITBIS	Imp. Moneda Orig s/ITBIS	% Descuento	Total ITBIS Moneda Orig
1	MEROPENEM 1 GRAMO VIAL	1300	ud	1,300.00	ud	RD	1,100.000	1,430,000.00	0	0.000
Total Otros Cargos										0.00
Subtotal Moneda Original										1,430,000.00
Sub Total									RD	1,430,000.00
Total ITBIS									RD	0.00
Total Descuentos									RD	0.00
Total Otros Cargos									RD	0.00
Total									RD	1,430,000.00

Firma Responsable Autorización

Responsable:

Cargo:

Pamela del Carmen Nuñez S.
Aux. Compras



[Signature]
Firma

Unidad de Compras: 000945 Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Estado: Aprobado

Tramite: 2017-19-CP-000945

Criterio de Evaluación Relación precio/calidad

Item	Descripción	Cant.Req.	Unid	ARGOS FARMACEUTICA, SRL			BIOSINTESIS DOMINICANA, SRL			LEYMESA, SRL		
				Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta	Precio Unitario Ofertado	Precio Comp.	MejorAD Oferta
1	MEROPENEM 1 GRAMO V	1,300	ud	852.50RD	852.50	2	1,100.00RD	1,100.00	3	679.40RD	679.40	1
Total Oferta.				1,108,250.00			1,430,000.00			883,220.00		
T.I Base Cant. Req.				1,108,250.00			1,430,000.00			883,220.00		



MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL
Hospital Traumatológico y Quirúrgico del Cibao Central Juan Bosch

Adjudicación

Trámite de Compras: CP-19/2017 No. Adjudicacion 259 Fecha Adjudicacion 24/05/2017 Estado 03-Aprobado

Proveedor: LEYMESA, SRL R 130238091

IT	Descripción	Cantidad Adjudicada	Unidad Adjudicada	Precio Unitario	Moneda	Total
1	MEROPENEM 1 GRAMO VIAL	1,300.00	ud	679.4000	RD	883,220.00
SubTotal RD\$						883,220.00
Total Adjudicado RD\$						883,220.00

Observaciones

- a) Los precios unitarios incluyen impuestos
b) La evaluación de ofertas y detalle de la adjudicación están disponibles para consulta de los participantes en la Unidad de Compras de la Institución

FIRMA RESPONSABLE AUTORIZADO

Responsable:

Nombre y Apellido

Cargo:



Firma